

PROYECTOS DE REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE NUEVOS DESARROLLOS (ANEXO 2)

Tipo de Solicitud:

Elaboración de Proyectos <small>(Excepto Punto 6)</small>	<input type="checkbox"/>	Revisión de Proyectos	<input type="checkbox"/>	Modificación de Proyectos	<input type="checkbox"/>	Actualización de Proyectos <small>(Formato, copia de los Proyectos de AP y DS y Convenio de Aportación)</small>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	-----------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	--	--------------------------

Nombre del Desarrollo: _____

Requisitos

- 1.- 1 Copia del oficio de factibilidad vigente expedido por SADM y/o convenio de aportación vigente.
- 2.- 1 Copia del Dictamen Pluvial Positivo, o en su caso, Pantalla de plataforma NLínea con folio de inicio de trámite, o bien, el FO-INT-17 con sello de recepción acompañado del registro de pre-revisión aprobado por SADM en donde se solicitó iniciar el trámite de Dictamen Pluvial.
- 3.- 1 Copia del Acuerdo expedido por la Autoridad Municipal competente en el cual se aprueba el proyecto urbanístico.
- 4.- Plano de proyecto urbanístico, aprobado por la Autoridad Municipal competente (1 copia original o certificada, 2 copias simples y digitalizado en formato DWG y PDF).
- 5.- Plano de proyecto de rasantes aprobado por la Autoridad Municipal competente referenciado sobre el nivel medio del mar (1 copia original o certificada, 1 copia simple y digitalizado en formato DWG y PDF).
- 6.- Sepodrán presentar proyectos de agua potable y drenaje sanitario para su revisión y aprobación. El costo será del 50% del indicado en la relación de precios vigente de la Gerencia de Redes Secundarias de la Dirección de Ingeniería (1 juego de planos impresos, a escala 1;1,000 y digitalizados en formato DWG, debidamente firmados por un responsable técnico).
- 7.- En caso de que el proyecto contenga lotes multifamiliares deberá presentar plano con la propuesta de sembrado de viviendas (2 copias impresas y digitalizado en formato DWG).

Observaciones: _____

NOTAS:

- a).- Una vez concluido el Trámite de Elaboración de Proyectos de Redes Secundarias de Agua Potable y Drenaje Sanitario de Nuevos Desarrollos y para la liberación de los proyectos, es indispensable que se tenga concluido el Trámite del Convenio de Aportación, por lo que es necesario dirigirse con la Coordinación de Convenios de la Dirección Comercial para el llenado del formato FO-COM-AD-06 e iniciar con este trámite, ya que deberá de presentar facturas de los pagos realizados de Proyectos y Aportación.
- b).- Para realizar cualquier trámite de Solicitud de Servicio (Factibilidad) o Proyecto, deberá presentar carta poder (firmada, con sello y/o logotipo) y copia de la credencial de elector.
- c).- En los casos de plazas comerciales, edificios y multifamiliares los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 no aplican, se sustituyen estos por la "Licencia de Uso de Suelo y Permiso de Construcción" aprobado por la Autoridad Municipal competente (1 copia de cada uno).
- d).- Toda Información digital ingresada, deberá entregarse en dispositivo USB.
- e).- Para los trámites de revisión de proyectos, se deberá presentar cédula profesional del responsable técnico que firmó los planos, así como una memoria de cálculo de la propuesta técnica.
- f).- Para el ingreso simultáneo con el trámite de Emisión de Dictamen Pluvial, se deberá entregar
 - Plano de obras pluviales, con dimensiones y capacidades, de acuerdo a recomendaciones derivadas del estudio Hidrológico –Hidráulico, y en su caso, conexión a obras existentes, conteniendo su sección y detalles estructurales (1 copia impresa y digitalizado en formato DWG).

Para cualquier duda o comentario sobre el estatus de su trámite de Proyectos de Redes Secundarias de Agua Potable y Drenaje Sanitario de Nuevos Desarrollos, favor de comunicarse a través del correo electrónico: nuevosdesarrollos@sadm.gob.mx y/o al teléfono: (81) 2033 6862.

--	--	--

Área de Sellos

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Estoy de acuerdo, en que la información entregada será para uso exclusivo de SADM y pasará a formar parte del GIS de SADM, no exime al interesado a proporcionarla a otras autoridades.



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
FORMATO PARA DICTAMEN PLUVIAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Folio InternoSADM: _____

Clave Catastral del Predio: _____
Consultarla en el recibo de predial o escritura

Fecha de Solicitud: _____
DÍA MES AÑO

Nombre de la Empresa (Razón Social): _____ RFC: _____

Domicilio de la Empresa, Calle: _____ No.: _____ Colonia: _____ Mpio.: _____ Estado: _____

Solicitante o Representante Legal: _____ C.P.: _____

ApellidoPaterno ApellidoMaterno Nombre(s)

Apoderado Especial Apoderado General Propietario Otro

 Describir

Teléfono Particular, Oficina, Celular: _____ Correo Electrónico: _____

Ubicación del Predio: _____

Municipio: _____

TIPO DE REQUERIMIENTO Revisión de Estudio Hidrológico, Estudio Hidráulico y Dictamen Pluvial (Ver Anexo 3) Proyectos de Infraestructura para Obras de Aportación (Ver Anexo 4)

REVISIÓN DE ESTUDIO HIDROLÓGICO, ESTUDIO HIDRÁULICO Y EMISIÓN DE DICTAMEN PLUVIAL (ANEXO 3)

Tipo de Solicitud: Reconsideración de Dictamen Dictamen

Nombre del Fraccionamiento: _____

Persona que estará autorizada para escuchar y recibir notificaciones electrónicas durante el trámite:

Nombre: _____ Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

- 1.- Copia de la factibilidad autorizada y vigente por SADM.
- 2.- Los proyectos deberán tener polígono ubicado en .KMZ (entregado en archivo electrónico).
- 3.- Estudio hidrológico realizado de acuerdo con los apartados de información mínima requerida descrita en la Guía de Usuario de Dictamen Pluvial y memorias de cálculo respectivas, realizado en un periodo de 12 meses anterior a la fecha de solicitud, firmado en original en físico y escaneado en formato PDF.
- 4.- Estudio hidráulico realizado de acuerdo con los apartados de información mínima requerida descrita en la Guía de Usuario de Dictamen Pluvial y memorias de cálculo respectivas, realizado en un periodo de 12 meses anterior a la fecha de solicitud, firmado en original en físico y escaneado en formato PDF.
- 5.- 2 copias del Plano de Plataformas para desplante de lotes habitacionales, comerciales e industriales.
- 6.- Plano de predio, con curvas de nivel y cuadro de construcción, referenciado en coordenadas UTM Datum WGS84 zona 14 norte.
- 7.- 2 copias del Plano de niveles de rasantes de calles y dirección de flujo.
- 8.- 2 copias del Plano de obras pluviales, con dimensiones y capacidades, de acuerdo a recomendaciones derivadas del estudio Hidrológico – Hidráulico, y en su caso, conexión a obras existentes; conteniendo su sección y detalles estructurales.

NOTAS:

- a).- Una vez solicitado o concluido el Trámite de Emisión del Dictamen Pluvial, se pueden iniciar los Trámites de Proyectos de Redes Secundarias de Agua Potable y Drenaje Sanitario de Nuevos Desarrollos, así como la Elaboración de los Proyectos de Infraestructura.
- b).- Para realizar cualquier trámite de Revisión de Estudio Hidrológico, Estudio Hidráulico y Emisión de Dictamen Pluvial, deberá presentar carta poder (firmada, con sello y/o logotipo) y copia de la credencial de elector.
- c).- Las obras pluviales no deberán tener afectaciones hacia otros servicios (Drenaje Sanitario, Agua Potable, Luz, Fibra Óptica, etc.).
- d).- En caso de que los escurrimientos de descarga afecten a un predio particular, se deberá presentar autorización de los vecinos afectados.
- e).- Los planos y documentos deberán entregarse impresos en carpeta y en formato digital DWG, los documentos en formato PDF en dispositivo USB. Al expedir el Dictamen Pluvial positivo, se deberá entregar un plano final, el cual será sellado por SADM.
- f).- Todo contacto para anunciar o entregar el dictamen pluvial, será realizado con el responsable designado.
- g).- La estimación de las precipitaciones y gastos debe ser realizada a periodos de retorno de 50 y 100 años.
- h).- Periodos de retorno asociados de 50 y 100 años para drenaje pluvial.
- i).- La estructura de regulación, señalada en el citado proyecto, debe de garantizar que las obras de urbanización no generen ningún impacto pluvial, por lo que dicho volumen de regulación estará definido por la diferencia entre los volúmenes de escurrimiento directo del predio urbanizado contra el predio sin urbanizar.
- j).- Los usuarios y desarrolladores podrán, de manera previa al ingreso de la solicitud de Dictamen Pluvial, acceder a sesiones de orientación brindada por parte de la Coordinación de Planeación Hídrica, con el propósito de coadyuvar con la correcta integración de su solicitud y agilizar la atención de su requerimiento durante el proceso interno de atención de SADM (reduciendo con ello posibles preventivas).

Para conocer el estatus del trámite de "Revisión de Estudio Hidrológico, Estudio Hidráulico y Emisión de Dictamen Pluvial", la persona autorizada para escuchar y recibir notificaciones electrónicas durante el trámite, puede comunicarse al teléfono: 812033-7222.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OBRAS DE APORTACIÓN
(ANEXO 4)**

Tipo de Proyecto:	Agua Potable <input type="checkbox"/>	Drenaje Sanitario <input type="checkbox"/>	Agua Residual Tratada <input type="checkbox"/>
Tipo de Solicitud:	Elaboración de Proyectos <input type="checkbox"/>	Actualización de Proyectos <input type="checkbox"/>	Modificación de Proyectos <input type="checkbox"/>

Requisitos

Nombre del Desarrollo: _____

- 1.- 1 Copia impresa y digital de la factibilidad autorizada por SADM vigente y/o, en caso de contar con el, copia del convenio correspondiente.
- 2.- 1 Copia impresa y digital del Dictamen Pluvial Positivo y planos de Redes Secundarias emitidos por SADM; o en su caso, Pantalla de plataforma NLínea con folio de inicio de trámite, o bien, el formato para nuevos desarrollos (FO-INT-17) con sello de recepción de la solicitud de inicio de trámite de Dictamen Pluvial y/o Proyecto de Redes Secundarias.
- 3.- Propuesta técnica del proyecto de infraestructura que contemple el trazo y perfil y ubicación, considerando el esquema general de la infraestructura pluvial y redes secundarias, según corresponda, así como la infraestructura general ajena a SADM, como líneas eléctricas, gasoductos, entre otros. Asimismo, deberá incorporar los arreglos preliminares de equipos principales, accesorios y/o estructuras, conforme el tipo de proyecto. La información deberá presentarse en formato DWG editable y PDF impreso y escaneado.
- 4.- Plano de Proyecto de Rasantes autorizado, en formato PDF impreso y digital, previendo que el diseño de plataformas, las cuales no deberán obstruir cañadas naturales, arroyos y cruces federales.
- 5.- Plano Urbanístico con nombres de vialidades del desarrollo, para referencia de ubicación, en formato DWG editable y PDF impreso y escaneado.
- 6.- Topografía base georreferenciada del Proyecto de Infraestructura, en formato editable (considerando dentro del Model Space el diseño a escala real y en el Paper Space su presentación para impresión) y PDF impreso y escaneado DWG, incluyendo:
 - a. Planta del proyecto a escala 1:1000, con nombres de caminos, calles, avenidas o vialidades e información urbana complementaria.
 - b. Nube de Puntos de terreno natural, pavimento, rasantes y entorno inmediato, así como elementos de la planta que permitan ajustes en el trazo del proyecto.
 - c. Curvas de nivel y mobiliario urbano como postes, cercas, bardas, postes de servicios e infraestructura en general.
 - d. Orientación (Norte).
 - e. Niveles de plantillas de pozos de drenaje sanitario, niveles de tuberías de agua potable y, en su caso, niveles detallados de cruces con cauces, infraestructura pluvial y vías de comunicación.
 - f. Perfil longitudinal con escala horizontal 1:1000 y vertical 1:100, considerando perfil de proyecto, terreno natural, carpeta asfáltica y/o rasantes.

NOTA: Para los puntos 3 y 6 se deberá considerar el "Plano Base" (archivo DWG) como formato para la elaboración de los planos, mismo que está disponible en la plataforma de SADM, (https://www.sadm.gob.mx/SADM/index.jsp?id_html=tra_nuev_desa). Asimismo, los archivos en formato PDF, impresos y digitales, deberán contar con la identificación y firma de la empresa y del responsable técnico.

- 7.- Archivo digital en formato KMZ del trazo y polígono tanto del proyecto como del desarrollo.

Observaciones: _____

NOTAS:

- a).- Una vez concluido el Trámite de Proyectos de Infraestructura para Obras de Aportación, se deberá continuar con los trámites de Supervisión de Obras y Dictamen de Obligaciones Inmobiliarias.
- b).- Para realizar cualquier trámite de Proyecto de Infraestructura, se deberá presentar carta poder (firmada, con sello y/o logotipo) y copia de la credencial de elector.
- c).- En caso de requerir complementar o aclarar información, se notificará a los correos electrónicos proporcionados.
- d).- Toda Información digital ingresada, deberá entregarse en dispositivo USB.
- e).- Se deberá considerar la entrega de una identificación del responsable técnico de la propuesta mediante su cédula profesional.
- f) En caso de que la información se entregue incompleta y/o no corresponda al trazo, perfil o inconsistencias de los documentos aprobados por SADM será sujeto a baja automática y requerirán realizar el reingreso correspondiente, una vez habiendo subsanado los requisitos faltantes.
- g) En los casos de plazas comerciales, edificios y multifamiliares, los puntos 4 y 5, se sustituyen por la "Licencia de Uso de Suelo y Permiso de Construcción" aprobado por la Autoridad Municipal competente (1 copia de cada uno).

Para cualquier duda o comentario sobre el estatus de su trámite de "Proyectos de Infraestructura para Obras de Aportación" (ver Anexo 4), favor de comunicarse al teléfono: **(81) 2033 6910.**

--	--	--

Área de Sellos

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Estoy de acuerdo, en que la información entregada será para uso exclusivo de SADM y pasará a formar parte del GIS de SADM, no exime al interesado a proporcionarla a otras autoridades.

Matamoros #1717 Pte. Col. Obispado C.P. 64060, Monterrey., N. L. Tel. (81) 2033 2033 www.sadm.gob.mx